



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de trazado: "Mejora de seguridad vial. Construcción de una glorieta en el P.K. 399+000 de la N-VI (Madrid a A Coruña). Tramo Carracedelo - Villadecanes. Provincia de León". CLAVE 33- LE-4510.

La Subdirección General de Conservación de la Dirección General de Carreteras, con fecha 04 de febrero de 2019, ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto arriba referenciado, que contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras, y con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 401.554,21 €.
2. Declarar la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.
3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, la incoación de un trámite de Información Pública del citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 12.4 de la vigente Ley de 37/2015, de Carreteras.

Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar, en particular al Excmo. Ayuntamiento de Carracedelo.
5. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de referencia durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia.

La documentación del proyecto estará disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Pza. del Milenio, 1 47006 Valladolid), en la Unidad de Carreteras de León (calle San Agustín nº 9, 24001 León) y en el Ayuntamiento de Carracedelo.

Durante dicho periodo cualquier persona física y/o jurídica podrá formular las observaciones que estime oportunas sobre el interés general del proyecto y la concepción global del trazado. Del mismo modo, podrá presentar alegaciones sobre la necesidad de ocupación o sobre posibles errores de la relación concreta e individualizada de bienes y derechos que figura al final del anuncio.

Los escritos podrán presentarse por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a esta Demarcación de Carreteras.

Una vez que finalice el período de información pública, se analizarán todas las alegaciones presentadas, como paso previo a tener en cuenta en la aprobación definitiva del proyecto.



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN CASTILLA Y LEÓN
OCCIDENTAL

Relación de bienes y derechos afectados.

Término Municipal de Carracedelo:

Nº de Orden	Pol.	Parc.	Titular catastral	Aprovechamiento Actual	Naturaleza	Exprop. (m ²)	Serv. (m ²)	O. Temp. (m ²)
1	10	47	MÉNDEZ DIÑEIRO, RAÚL	PR Prado o Praderas de regadío	RÚSTICA	882,13	0,00	0,00
				PR Prado o Praderas de regadío	URBANA	844,82	0,00	0,00
2	10	98	ÁLVAREZ TRINCADO, FÉLIX	PR Prado o Praderas de regadío	URBANA	13,12	0,00	0,00
3	10	103	MERAYO NIETO, TEODOSIO	PR Prado o Praderas de regadío	URBANA	277,26	0,00	0,00

Valladolid, 10 de julio de 2019

El Ingeniero Jefe de la Demarcación


Fdo.: José Vidal Corrales Díaz.

